

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0006-2021	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 18-02-2021
--	---

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	----------	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Chiluiza Jácome Myrian Ibeth		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantones: Sucre, Chone, Tosagua. Provincia de Manabí		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
22-02-2021	08:00	26-02-2021	15:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mgs. Ing. Ibeth Chiluitza, Ing. Edgar Catota, Conductor de la institución.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua", y a los Memorandos Nro. ARCA-DPGE-2021-0042-M de fecha 22 de enero de 2021 y ARCA-DPGE-2021-0072-M de 08 de febrero de 2021, mediante los cuales la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a las distintas unidades operativas de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), el Plan Operativo Anual 2021 de la Agencia, dentro del cual se consideró la ejecución de controles de cumplimiento de obligaciones de oficio a las autorizaciones de aprovechamiento productivo del agua.

Con estos antecedentes, el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M de 12 de febrero de 2021, solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes, en dicho documento consta mi nombre como responsable técnico, y las actividades planificadas son:

Lunes, 22 de febrero de 2021

08:00 – 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón Sucre, provincia de Manabí.

13:00 – 14:00 Alimentación

18:00 – 19:00 Alimentación

Martes, 23 de febrero de 2021

08:00 – 09:30 Traslado desde el cantón Sucre, provincia de Manabí, hasta el cantón Chone, provincia de Manabí.

09:30 – 15:00 Inspección Técnica a la Camaronera MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

15:00 – 16:30 Traslado desde el cantón Chone, provincia de Manabí, hasta el cantón Sucre, provincia de Manabí.

07:00 – 07:30 Alimentación

14:00 – 15:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Miércoles, 24 de febrero de 2021

09:30 – 15:00 Inspección Técnica a la Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

07:30 – 08:00 Alimentación

15:00 – 16:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 25 de febrero de 2021

08:00 – 09:00 Traslado desde el cantón Sucre, provincia de Manabí, hasta el cantón Tosagua, misma provincia.
 09:00 – 12:00 Inspección Técnica a la Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.
 12:00 – 13:00 Traslado desde el cantón Tosagua, provincia de Manabí hasta el cantón Sucre, misma provincia.
 13:00 – 18:00 Inspección Técnica a la Compañía UNICORP S.A., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

07:00 – 08:00 Alimentación
 18:00 – 18:30 Alimentación
 20:00 – 21:00 Alimentación

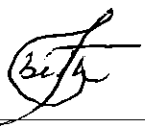
Viernes, 26 de febrero de 2021

08:00 – 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre, provincia de Manabí hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

06:30 – 07:30 Alimentación
 13:00 – 13:30 Alimentación

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	22/02/2021	08:00	22/02/2021	15:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	23/02/2021	08:00	23/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	23/02/2021	15:00	23/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí	25/02/2021	08:00	25/02/2021	09:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	25/02/2021	12:00	25/02/2021	13:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	26/02/2021	08:00	26/02/2021	15:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 2202926978
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
Mgs. Ing. Myrian Ibeth Chiluitza Jácome Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1 C.I. 1804088316		MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán Insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
		
Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA		

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA.....HORA: 17:00.....

RECIBE. .....

FIRMA .....

Autorizada, AREA FINANCIERA Devolver, analizar y realizar el proceso de pago correspondiente según la normativa legal vigente.



Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SERVICIO INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
ARCA-DRH-0006-2021	01-03-2021

DATOS GENERALES

APellidos - Nombres de la o el servidor Chiluiza Jácome Myrian Ibeth	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1
Ciudad - Provincia del Servicio Institucional Cantones: Sucre, Chone, Tosagua. Provincia de Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

Mgs. Ing. Ibeth Chiluzia, Ing. Edgar Catota, Sr. Fabián Ortega.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua", y a los Memorandos Nro. ARCA-DPGE-2021-0042-M de fecha 22 de enero de 2021 y ARCA-DPGE-2021-0072-M de 08 de febrero de 2021, mediante los cuales la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a las distintas unidades operativas de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), el Plan Operativo Anual 2021 de la Agencia, dentro del cual se consideró la ejecución de controles de cumplimiento de obligaciones de oficio a las autorizaciones de aprovechamiento productivo del agua.

Con estos antecedentes, el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0034-M de 12 de febrero de 2021, solicita la movillización para cumplir con las actividades correspondientes, en dicho documento consta mi nombre como responsable técnico

OBJETIVO

Verificar que las compañías: MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A., Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA., Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA y Compañía UNICORP S.A., se encuentren cumpliendo las respectivas obligaciones a sus autorizaciones de aprovechamiento productivo del agua, indicadas en las Resoluciones No. 68-2015-CACCH, 67-2015-CACCH, 64-2014-CACCH y DH-MA-CAC-CH-2018-187, respectivamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Lunes, 22 de febrero de 2021

08:00 - 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón San Vicente, provincia de Manabí, para pernoctar.

- 09:00 - 09:30 Alimentación
- 13:00 - 14:00 Alimentación
- 19:00 - 20:00 Alimentación

Martes, 23 de febrero de 2021

08:00 - 09:30 Traslado desde el cantón San Vicente, provincia de Manabí, hasta el cantón Chone, provincia de Manabí.

09:30 - 14:00 Inspección Técnica a la Camaronera MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

15:00 - 16:30 Traslado desde el cantón Chone, provincia de Manabí, hasta el cantón San Vicente, provincia de Manabí, para pernoctar.

- 07:30 - 08:00 Alimentación
- 14:00 - 15:00 Alimentación



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 22/02/2021 HORA: 12:28

REGIBE: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*

19:00 – 20:00 Alimentación

Miércoles, 24 de febrero de 2021

08:00 – 09:30 Traslado desde el cantón San Vicente, provincia de Manabí, hasta el cantón Sucre, misma provincia.

09:30 – 14:00 Inspección Técnica a la Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

15:00 – 16:30 Traslado desde el cantón Sucre, provincia de Manabí, hasta el cantón San Vicente, provincia de Manabí, para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

14:00 – 15:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 25 de febrero de 2021

08:00 – 09:00 Traslado desde el cantón San Vicente, provincia de Manabí, hasta el cantón Tosagua, misma provincia.

09:00 – 12:00 Inspección Técnica a la Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

12:00 – 13:00 Traslado desde el cantón Tosagua, provincia de Manabí hasta el cantón Sucre, misma provincia.

13:30 – 15:30 Inspección Técnica a la Compañía UNICORP S.A., para verificar el cumplimiento de obligaciones de su autorización de aprovechamiento productivo del agua.

15:30 – 16:30 Traslado desde el cantón Sucre, provincia de Manabí, hasta el cantón San Vicente, misma provincia, para pernoctar.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Viernes, 26 de febrero de 2021

08:00 – 15:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón San Vicente, provincia de Manabí hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

07:30 – 08:00 Alimentación

13:00 – 13:30 Alimentación

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para la elaboración de los informes técnicos respectivos.
- Registros de asistencia de los involucrados en cada caso, registros fotográficos.

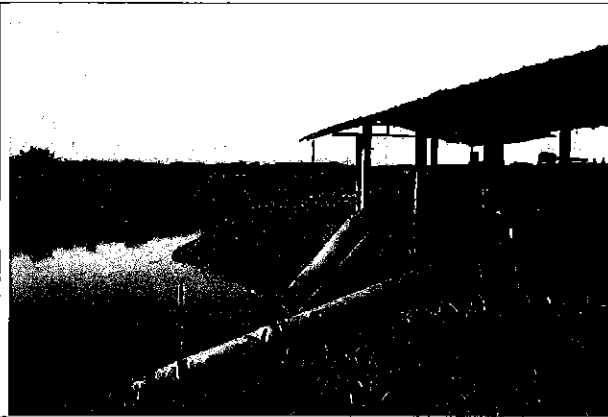
ANEXOS FOTOGRAFICOS



Fotografía 1a. Inspección Compañía Camaronera MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A.



Fotografía 1b. Llenado y firma de ficha técnica de inspección de la Camaronera MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A.



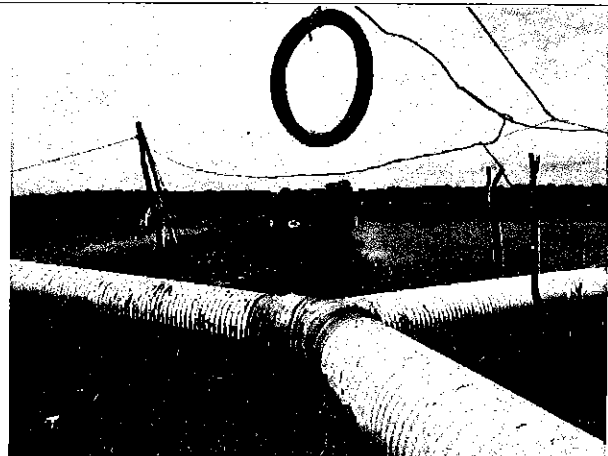
Fotografía 2a. Inspección Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA.



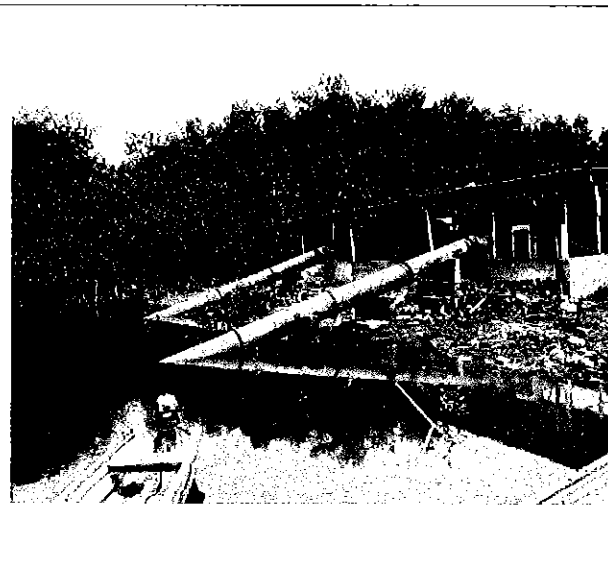
Fotografía 2b. Levantamiento de ficha técnica de inspección de la Compañía Pesquera y Camaronera "POSEIDON" CIA LTDA.



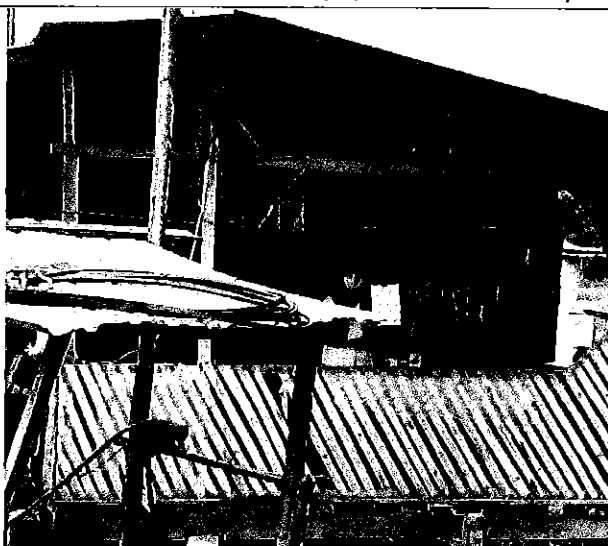
Fotografía 3a. Inspección Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA (Captación autorizada).



Fotografía 3b. Inspección Compañía Camaronera LA ISALA S. A. CALAISA (Captación no autorizada).



Fotografía 4a. Inspección Compañía UNICORP S.A.



Fotografía 4b. Notificación en domicilio Compañía UNICORP S.A.

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
22/02/2021	S 001-001 0015014	Hospedaje	136,00
22/02/2021	001-001-00 0000227	Alimentación	10,50
22/02/2021	S 001-001 0008805	Alimentación	10,00
22/02/2021	S 001-001-00 0014122	Alimentación	12,00

23/02/2021	S 001-001 0015016	Alimentación	17,00
23/02/2021	S 001-001 000008658	Alimentación	12,00
24/02/2021	S 001-001 0000376	Alimentación	20,00
24/02/2021	S 001-001 0015018	Alimentación	2,50
25/02/2021	S 001-001 0000386	Alimentación	9,00
25/02/2021	S 001-001 0000382	Alimentación	15,50
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			244,50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	22-02-2021	26-02-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	15:00	

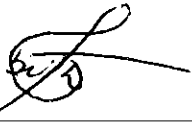

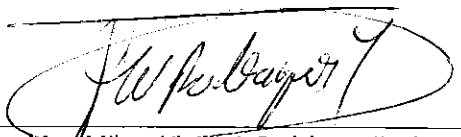
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	22/02/2021	08:00	22/02/2021	15:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	23/02/2021	08:00	23/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	23/02/2021	15:00	23/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	24/02/2021	08:00	24/02/2021	09:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	24/02/2021	15:00	24/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente hasta el cantón Tosagua en la provincia de Manabí	25/02/2021	08:00	25/02/2021	09:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Tosagua hasta el cantón Sucre en la provincia de Manabí	25/02/2021	12:00	25/02/2021	13:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Sucre hasta el cantón San Vicente en la provincia de Manabí	25/02/2021	15:30	25/02/2021	16:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón San Vicente en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	26/02/2021	08:00	26/02/2021	15:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Ninguna.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
<p>Mgs. Ing. Myrian Ibeth Chiluiza Jácome Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 1 C.I. 1804088316</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
<p>MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S)</p>	<p>Mgs/ Milton Vladimír Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</p>

